

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,  
jueves 19 de Diciembre de 2019.

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
P R E S E N T E . -**

El que suscribe **LIC. JOSE ROMERO MERCADO**, Regidor de este H. Ayuntamiento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número: 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo que establecen los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento al Pleno, la presente propuesta:

***“Iniciativa de acuerdo económico que contiene propuesta para el servicio de transporte público basado en una red de estaciones automáticas de Bicicletas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.”***

La finalidad es establecer un servicio de transporte público basado en una red de bicicletas compartidas (MiBici), con estaciones ubicadas en puntos estratégicos de esta ciudad. Que sea barato, de fácil acceso y ecológico, en respuesta a la creciente contaminación ocasionada por los vehículos automotores, que día a día están en constante aumento; se busca minimizar el daño al medio ambiente de la ciudad, haciendo que las personas elijan un transporte rápido y eficiente, sobretodo que no se vean afectados por los costos diarios que implica el transporte público actual, ya que trabajadores, estudiantes y personas en general tienen que trasladarse a diferentes puntos de la ciudad para cumplir con sus actividades diarias llevándolos a tomar hasta cuatro camiones del transporte público, en el transcurso del día generando gastos considerables en su economía.

Razón por la cual me permito presentarles a este H. Pleno de Ayuntamiento la siguiente:





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre;

La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos, establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad Jurídica y patrimonio propio, estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; La Ley del gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y diversos relativos aplicables, los cuales reconocen al municipio como un nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

En razón de proveer a la ciudadanía de Zapotlán Grande con una opción más de transporte público y obteniendo como beneficio la reducción de emisiones contaminantes al elegir este transporte ecológico por consiguiente ayudar a la economía de las personas que viven en la ciudad y tiene que trasladarse a diferentes lugares de la misma, para cumplir con sus actividades diarias. Es por lo que se Presenta ***“Iniciativa de acuerdo económico que contiene propuesta para el servicio de transporte público basado en una red de estaciones automáticas de Bicicletas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.”***

- II. Los niveles de contaminación que ha alcanzado nuestra ciudad en los últimos años han sido bastante altos, las mismas dependencias responsables de la información que se canaliza para conocimiento de la población en esta materia, han dado cuenta que estamos en una problemática tan grave como algunas de las grandes ciudades de nuestro país y es necesario implementar transportes que sean más amigables con el medio ambiente con el fin de minimizar el efecto contaminante del uso de combustibles fósiles.
- III. En el Municipio de Zapotlán el Grande, existe una gran cantidad de habitantes que basan sus actividades diarias en el traslado a diferentes lugares de la ciudad, haciendo el transporte público el medio más utilizado para cumplir respectivas actividades lo que conlleva el desabasto de transporte; además de ser tardado y costoso pues algunas personas lo necesitan hasta cuatro veces al día para poder regresar a casa después de cumplir con su jornada de trabajo o estudiantil.





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

- IV. Además, los beneficios de la implementación de este sistema de transporte garantizará el desahogo del transporte público, haciéndolo más eficiente por tener más opciones para que la población pueda elegir de acuerdo a su necesidad y economía cual utilizar. Así la ciudadanía tendrá más libertad de trasladarse a diferentes puntos de la ciudad de una forma más ágil y eficiente con una variedad de horarios más amplia. Por lo que, una vez presentada la propuesta, de mérito, de la cual se emite el presente en los términos y análisis expuestos, se prevén los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Primordialmente en consideración que la tarea reglamentaria del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, deriva tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado de Jalisco, otorgándosele autonomía a los ayuntamientos a efecto de construir sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal (artículo 40 y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco).
2. MiBici es un proyecto del Gobierno del Estado de Jalisco, que es coordinado por el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ) con el fin de fomentar el uso de transporte masivo mediante medidas complementarias de transporte personal como las bicicletas. Para llevar acabo la presente propuesta es necesario que la Comision encargada de la movilidad y el transporte de este Municipio se Coordine con el Instituto (IMTJ), con el fin de implantar este servicio en Zapotlan el Grande, asi mismo conocer los beneneficios y si hubiera, las contradiccioes de este proyecto.
3. Los usuarios podran utilizar las bicicletas en dos modalidades, la primera es como suscriptor anual, la segunda es como suscriptor temporal. Los usuarios anuales poseen una llave con la cuál pueden desanclar las bicicletas de las estaciones. Los usuarios temporales introducen un código para realizar la liberación.



El uso de las bicicletas está pensado para ser realizado en rangos de 30 minutos, dentro de los cuáles se debe regresar la bicicleta para poder tomar una nueva sin incurrir en cargos. Cuándo se utiliza la bicicleta por periodos de mas de 30 minutos se incurren en cargos. Las estaciones de bicicletas están disponibles de las 6:00 a las 11:59 horas.

4. Es por lo cual en mi carácter de REGIDOR de este H. Ayuntamiento estimo procedente la propuesta, con la finalidad de darle apoyo en el traslado diario de la poblacion de la ciudad, disminuir los niveles de contaminacion, mejorar la fluidez vial y aumentar las opciones de transporte publico.

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** – Se apruebe la presente **“Iniciativa de acuerdo económico que contiene propuesta para el servicio de transporte público basado en una red de estaciones automáticas de Bicicletas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.”**

**SEGUNDO.-** Túrnese a la Comisión Edilicia Permanente de Transito y Protección Civil y la Comisión de Presupuestos se le asigne el recurso económico suficiente para poder llevar a cabo la **“Iniciativa de acuerdo económico que contiene propuesta para el servicio de transporte público basado en una red de estaciones automáticas de Bicicletas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.”**

#### ATENTAMENTE:

**“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”**

**2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA “LIC. BENITO JUAREZ”**  
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

**LIC. JOSE ROMERO MERCADO**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.

